CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

24057-

Sesión: Ordinaria

2648

29/12/2021

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de diciembre de 2021, siendo las once horas, cincuenta minutos (11:50 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMANN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, inicia la sesión expresándose así: Concejales, buenos días. Siendo las once horas cincuenta minutos de hoy jueves 29 de diciembre de 2021 vamos a dar inicio a la última sesión ordinaria de este año. Vamos a dejar consignado en actas que tal como lo permite nuestro reglamento hemos vuelto a la modalidad virtual para que todos los concejales (ha habido algunos casos de Covid y de aislamiento) puedan estar presentes así que hemos vuelto a la virtualidad y hechas estas aclaraciones vamos a consignar también la ausencia de la concejala **M. ALEJANDRA SAGARDOY**. Dicho esto, vamos a dar inicio a la lectura del "Orden del Día por secretaría".

1º) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Actas Nº 2643, 2646 y 2647.

El concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: En función de haber recibido en tiempo y forma el acta número 2643 y 2647 pido que sean aprobadas sin lectura previa y sin enmiendas y además solicito que se postergue la aprobación del acta número 2646 por motivos administrativos. Gracias señor presidente.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2648

Sesión: Ordinaria

29/12/2021

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Bien concejales, para pasarlo en limpio el acta que quedaría pendiente sería la del 16/12 y el resto de las actas las estaríamos terminando de aprobar hoy. Así que voy a poner a consideración la moción de la concejala Brenda Vimo. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Bien, ahora entiendo que sí es aprobado por unanimidad. Las actas 2643 y 2647 entonces han sido aprobadas y ha sido diferida la aprobación de la 2646. Continuamos con el "orden del día".

2º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. C.M. Nº 09554-2- Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 3559 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/barrio Barranquitas – colocar nomencladores.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Obras públicas y privadas.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

b) Expte. C.M. Nº 09870-2 - Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 3667 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/pedido a la Junta Central de Valuación. Ref.: monto indemnización.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

c)Expte.: C:M: Nº 09944-2- Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 3.667 – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe de inmuebles que el Municipio alquila.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

d)Expte. C.M. Nº09946-2 Toma de conocimiento RESOLUCION Nª 2.572 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe. Ref.: ausentismo de alumnos post confinamiento.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

e) Expte.: C.M. Nº09947-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 3.699 – Concejales del bloque Juntos s/Incorporar Loteo Plaza Grande al ejido urbano.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

f) Expte.: C.M. Nº 09957-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 3.708 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Nuevo pedido de renovación de la Plaza de la Paz.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Obras públicas y Privadas.

g) Expte. C.M. Nº 09964-2 – Toma de conocimiento RESOLUCION Nº 2.574 – Concejo Municipal de Rafaela s/Declarar de Interés Municipal: Centésimo Aniversario Diario La Opinión.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

h)Expte.: C.M. Nº 09968-2 – Toma de conocimiento RESOLUCION Nº 2.576 – Concejales del Bloque Juntos s/Declarar de Interés Municipal XLIV Torneo Nacional de Seven a Side.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

i)Expíe.: C.M. Nº 09970-2 – Toma de Conocimiento RESOLUCION Nº 2.575 – Concejo Municipal de Rafaela s/Aspectos a evaluar en Auditoría Externa.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

j) Expte.: C.M. Nº 09974-2 – Toma de conocimiento RESOLUCION Nº 2.577 – Concejales del Bloque Juntos s/Declarar de Interés Acto de reconocimiento a Trabajadores Municipales.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

k) Expte.: C.M. Nº 09976-2- Toma de conocimiento RESOLUCION Nª 2.579 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Declarar Int. Municipal: 30 aniversario de la creación del Círculo de Kinesiólogos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno. Continuamos.

3º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte.: D.E.M. Letra S- Nº 300931/3 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Convenio c/Colegio de Arquitectos de la Prov. De Santa Fe (CAPSF) s/Concurso Ex Almacenes Ripamonti.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Bueno, como recién lo leía el secretario del concejo estaríamos refrendando 2 decretos el 51.881 y el 52.489 llevado adelante por el ejecutivo municipal donde se sugirió un convenio de cooperación del gobierno de la provincia y de la municipalidad y el colegio de arquitectos de la provincia de Santa Fe Distrito 5 Rafaela para realizar el concurso para el ante proyecto vinculante por la obra que se realizaría en la Recova Ripamonti, los ex almacenes Ripamonti. El otro día en comisión discutimos algunas cuestiones, si estamos a tiempo o no, si era temporal la discusión o refrendar estos decretos ya que uno había sido prácticamente ejecutado y uno estaba en proceso. La respuesta del ejecutivo es que deciden hacernos parte a través de estos decretos de poder refrendarlo ya que también el concejo fue parte del proceso histórico que se llevó adelante con la recova Ripamonti y se declara patrimonio histórico, así que allí viene lla respuesta a esa consulta o a ese interrogante que había surgido en comisión. Así que bueno pido a mis pares que me acompañen para que podamos refrendar estos dos decretos y pueda continuar su curso legal todo el procedimiento.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Bien, gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario yo voy a poner a votación en general el presente proyecto de ordenanza. Está para su votación en general.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márs ico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a votar los dos artículos en particular. Vamos despacito votando así recuperamos bien el orden y y ya queda establecido para el resto de la sesión. Está para su votación en particular los dos artículos del presente proyecto.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márs ico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

24060-

Sesión: Ordinaria

2648

29/12/2021

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Bien ahora sí, es aprobado por unanimidad. Este es el orden correcto de votación. Se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el "Orden del Día."

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.340

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 300.931/3 - Fichero Nº 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09996-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza Nº 4.986, el Concejo Municipal de Rafaela, declaró de interés público y sujeto a expropiación, las fracciones de terreno pertenecientes a los "Ex Grandes Almacenes Ripamonti" facultando al Departamento Ejecutivo a llevar adelante las gestiones para la acción expropiatoria.

Que el 29 de noviembre de 2018 se sancionó la Ley Provincial Nº 13.848 que declaró de interés público y sujetos a expropiación a los mismos terrenos incluidos en la Ordenanza Nº 4.986 con la finalidad de posibilitar su preservación, recuperación apuntalamiento, reparación y puesta en valor para constituirlo en un espacio multifuncional destinado a fines recreativos, educativos y culturales de la ciudad de Rafaela.

Que en fecha 17 de Mayo de 2021se suscribió el Convenio de Cooperación entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y el COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – DISTRITO 5 RAFAELA, con el objeto de llevar adelante gestiones conjuntas para la realización de un llamado a CONCURSO DE ANTEPROYECTO VINCULANTE, de carácter provincial, para la re- habilitación y puesta en valor de La Recova Rafaela y los Ex Almacenes Ripamonti para constituirlo en un espacio multifuncional, de interés colectivo, conforme a lo establecido en la Ley Provincial Nº 13.848 y Ordenanza Municipal Nº 4986; ratificado el mismo mediante Decreto Nº 51.881.

Que, en dicho marco, en fecha 15 de septiembre de 2021,

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

se suscribió el Convenio Específico entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la Municipalidad de Rafaela, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe y el Colegio de Arquitectos Distrito 5-Rafaela, que establece las condiciones para llevar adelante el Concurso de Anteproyectos Vinculante denominado "Rehabilitación y Puesta en Valor de los Ex Grandes Almacenes Ripamonti", ratificado éste último mediante Decreto Nº 52.489.

Que tomando en cuenta la importancia económica vinculada al mencionado Concurso y en virtud de las facultades otorgadas por la Ley N° 2756, resulta necesario dar intervención al Concejo Municipal, a fin de refrendar los Decretos ratificatorios de los Convenios antes mencionados.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Refréndanse los Decretos Nº 51.881, de fecha 24 de junio de 2021, y Nº 52.489, de fecha 28 de octubre de 2021, por los cuales se ratificó respectivamente, el contenido del Convenio de Cooperación y del Convenio Específico, suscriptos en el marco del llamado a Concurso Provincial de Anteproyecto Vinculante para la Re-habilitación y Puesta en valor de los Ex Grandes Almacenes Ripamonti.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

veintiuno

b) Expte. C.M. Nº 07264-8 – ORDENANZA Nº 4695 – s/Zona de estacionamiento controlado.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa: Pongo a consideración de mis pares la actualización del precio de la hora de estacionamiento controlado. Recordemos esta ordenanza con el fin de ordenar el tránsito en el microcentro, de incentivar el estacionamiento rotativo y de desalentar el uso del auto, pero para que el sistema resulte efectivo es necesario considerar las variaciones económicas registradas desde su última actualización. ¿Cuándo fue su última actualización? En el mes de Setiembre del 2020pasó de costar $ 15 la hora a $ 20 la hora. Por ende, la tarifa se mantuvo congelada en $20 por más de un año. Hoy se solicita que el precio de una hora de estacionamiento en el área del microcentro tenga un valor de $30. Es necesario tener en cuenta, tener presente que la ordenanza que fue aprobada en el año 2.006 también establece los destinos de los fondos. El mayor porcentaje de lo recaudado cubre la totalidad de los gastos que genera el sistema, la UTN, el personal municipal que también interviene en la zona de estacionamiento controlado y gastos de oficina. En 2021 los ingresos de la ZEC, de la zona de estacionamiento controlado fueron de $ 12.500.000 y con $8.600.000 se solventó el funcionamiento del sistema entonces tenemos un remanente de $3.900.000 que fueron destinados también como lo establece la ordenanza sancionada en el 2006 a obras de seguridad vial. Hoy se está trabajando en Av. Williner, pero ya se intervino Lui Maggi, los cuatro bulevares fundacionales y se trabajó en escuelas, en clubes y en universidades. Hay que destacar también que el trabajo de las obras de seguridad vial, las realizan las cooperativas de nuestra ciudad. Con el fin de respetar el espíritu de la ordenanza invito a mis pares a acompañar este proyecto con su voto. Gracias señor presidente.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias Vale. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: Es para realizar una moción tal cual lo discutimos al principio en la reunión en la que participamos todos junto al centro comercial quienes nos solicitaron la creación de un fondo específico que destine parte de lo que va del estacionamiento controlado a inversiones que tengan que ver con darle mayor calidad a este espacio, es decir que parte de lo recaudado vuelva en infraestructuras y mejoras para el sector. Si bien considerábamos que no era pertinente destinar el 100% creo que la gran mayoría entendimos el pedido y acompañamos la necesidad de este sector de seguir sumando calidad a un sector de la ciudad que es concurrido por gran parte de la sociedad rafaelina. Si bien, en números no son muchos fondos, es decir las obras que se van a poder realizar tal vez no sean trascendentales, si va a servir para realizar intervenciones concretas que están solicitando ellos desde hace tiempo como por ejemplo la nomenclatura, sumar más valor en determinadas infraestructuras necesarias. Por eso el objetivo es que el 50% de lo recaudado y libre de gastos que hay que descontar el convenido con la UTN, hay que descontar los gastos del personal administrativo, el de la calle que el municipio paga para este programa y los gastos administrativos también. De esa ganancia que quedaría el objetivo es que el 50% se conforme este fondo que tenga que ser reinvertido específicamente en esta área. Si alguien apoya la moción me gustaría que el secretario pueda leer la moción entregada previamente a secretaría.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Bien, gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Sino si están de acuerdo vamos a leer por secretaría la moción que acaba de ser apoyada. Bien, la leemos.
El secretario lee la moción.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa: Si me lo puede explicar Leo a esto, basándonos en los números del 2021 tengo un remanente de $ 3.900.000. De esos $ 3.900.000 el 50% iría a obras de mantenimiento según tu moción, o acláramelo Leo, a obras de mantenimiento en el área del microcentro.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: El concejal Viotti no va a poder hablar porque ya hizo uso de la palabra, al menos que habiliten debate libre o use el fundamento de su voto para responderlo.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: Bueno Germán, vamos a habilitar el debate libre así puede aclarar y ya está.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Para eso concejales voy a someter a votación el debate libre así cada concejal puede hablar las veces que considere pertinente. Está para su votación el debate libre del tema que se está tratando. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL. DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márgico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**,

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

CRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Bien, ahora sí concejales el cuerpo está constituido en comisión, el debate es libre y bueno quien solicite la palabra.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: El objetivo de esta moción tiene que ver con que el 50% de la ganancia si se quiere o remanente sea destinado específicamente a obras de infraestructura o el agregado de valor, por ejemplo, reparación de veredas si fuese necesario, nomenclatura, distintas cosas que se tengan que ir coordinando entre el paseo del centro que es quien preferencia especialmente esta zona y el ejecutivo. Digamos el encargado de ejecutar el fondo va a ser el ejecutivo. No es un fondo que se externaliza y lo ejecuta por ejemplo paseo del centro, sino que lo ejecuta el ejecutivo, pero de manera coordinada con ellos en base a las cosas que se crean convenientes a valor de hoy Vale, es el 50% de esos $ 3.900.000 que vos dijiste que la ganancia el año que viene seguramente implique un aumento del 50% como mínimo, pero es el aumento que hoy estamos prolongando. Por eso hablábamos de que no va a ser un fondo que tal vez impliique la realización de grandes obras, pero sí es un pequeño fondo que puede sumar a realizar estas obras necesarias y que el sector viene reclamando hace tiempo. El otro 50% restante se puede seguir utilizando para lo que hoy se está realizando que tiene que ver con las obras en el resto de la ciudad, obras viales principalmente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal, si concejal Mársico.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: Mira Valeria, vos lo debes recordar esto, hace bastante que digamos quienes están representados en el Centro Comercial y están en la zona del ZEC vienen reclamando por esto. Ustedes los que fueron candidatos creo durante la campaña fueron citados también pero ya el reclamo viene de antes y creo que uno de los temas que se abordó ahí yo no estaba, era ese también pero sí me llegó a mí también por algunas reuniones que tuve, esta inquietud que tenían desde el centro comercial en la parte gremial que representa a muchos sectores, como a este sector también. Vos dijiste en el microcentro, esto sería, yo entiendo así, para el mantenimiento en toda la zona que ocupa el estacionamiento controlado no es solamente para el microcentro. Y como lo habíamos hablado, creo que se lo había, lo habíamos hablado que fuiste vos días atrás que tuvimos la reunión en el centro comercial obviamente que esto no va a alcanzar para hacer una gran obra. La intención de obras la va a poner el estado y después verá si hace una contribución por mejoras, por ejemplo, por una vereda. Hay otros casos que no, que no corresponde y que el estado directamente aporta para el espacio público y el caso es que había una contribución de mejoras. Esto acá no es ni una ni otra cosa, es el mantenimiento de la zona que los comerciantes están pidiendo que ven que hacen falta distintas cuestiones que se van, que por lógica se van desgastando y que la verdad, no hacen a la buena cara de lo que es el lugar de principal circulación de la ciudad más allá de que existan otras áreas que se están desarrollando. Entonces por ese motivo, como es un área principal de confluencia de la ciudad completa, entonces bueno, tomamos la determinación teniendo en cuenta lo que pide la gremial de destinar este dinero para eso que sería bueno obviamente que el ejecutivo, como dijo Leo, que tenga presente las demandas en la inversión de esos, hoy serían $ 2.000.000 aproximadamente, las demandas de parte del centro comercial, de quienes están ubicados especialmente todos los comerciantes de este sector que son buenos observadores de todo esto para que vayan marcando que puntitos o que falencias hay

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

que corregir o espacios hay que poner en valor con ese dinero. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal Márgico. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, si nadie va a hacer uso de la palabra vamos a finalizar, a dar por cerrado el debate libre. El cuerpo ya no está constituido en comisión. Lo que sí yo voy a pedir es que por secretaría leamos el proyecto con la modificación incorporada porque esto incluiría un artículo más y los últimos artículos cambiarían su numeración si les parece. Vamos a leerlo entonces por secretaría.
Gracias Franco, concejales si ustedes están de acuerdo vamos a proceder a votar el proyecto de ordenanza con la modificación mocionada y recientemente leída.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: Perdón Germán, no sé si puedo hablar porque me quedo la duda, la media hora de $20 o de $15. Se expresó $30 la hora y $15 la media hora.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Si, así tal cual está en el proyecto. Quedó tal cual ha sido leído.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** expresa: Perfecto, perdón.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Bien, ahora sí vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

"Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márs ico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad ahora concejales voy a someter a votación los cinco artículos incluyendo, insisto la modificación mocionada por el concejal Viotti. Está para su votación en particular.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márs ico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.341

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "C" - Nº 260.075/7 - Fichero Nº 71, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 07264-8; y

CONSIDERANDO:

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que mediante la Ordenanza Nº 4.695 (t.o. Ordenanzas Nº 4.741, 4.917, 5.022, 5101 y 5.211) se fijaron aranceles por fracciones de tiempo, así como también períodos, horarios y excepciones en la Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC).

Que mediante la Ordenanza Nº 5.211 el 11 de Setiembre de 2020 se modificó el artículo 3.º de la Ordenanza Municipal Nº 4.695, fijándose nuevos valores en la Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC) por hora, y por fracción de media hora del excedente.

Que la Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC) se creó buscando disminuir las congestiones de tránsito que causa la demanda de estacionamiento, mejorando la disponibilidad de dársenas, a través de la rotación de vehículos.

Que la Municipalidad de Rafaela ha iniciado un plan de obras con el objetivo de promover la movilidad sustentable y de esa manera, desalentar el uso de vehículos motorizados.

Que para que el sistema resulte efectivamente disuasorio respecto a la permanencia de los vehículos estacionados por largos períodos, resulta necesario considerar las variaciones económicas registradas desde su última actualización.

Que el relevamiento y control del estacionamiento se realiza a través del Convenio Específico Complementario del Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca Técnico Institucional, suscripto entre la Municipalidad de Rafaela y la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Rafaela.

Que es importante sostener el incentivo económico que se otorga a los alumnos becarios que llevan adelante los controles en la ZEC.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el ingreso generado a través de este servicio, se invierte en su totalidad en un programa de mantenimiento de infraestructura vial, necesario para el ordenamiento vehicular de nuestra ciudad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modificase el artículo 3.º de la Ordenanza Nº 4.695 (t.o. Ordenanzas Nº 4.741, 4.917, 5.022, 5101 y 5.211) el que quedará redactado con la siguiente manera:

"**Art. 3.º)** En las arterias referidas en el artículo anterior el estacionamiento será controlado y arancelado de acuerdo con lo siguiente: ***Pesos Treinta ($ 30.-)*** y ***Pesos Quince ($ 15.-)*** por cada fracción de media hora del excedente".

Art. 2.º) Incorporase como Art. 14.º) de la Ordenanza N.º 4.695 (t.o. Ordenanzas N.º 4.741, 4.917, 5.022, 5.101 y 5.211) la siguiente redacción:

"**Art. 14.º)** "Créase, a partir del 01 de enero de 2022 el Fondo para Infraestructura ZEC que se compondrá con el 50% de la diferencia entre los ingresos obtenidos por el cobro del arancel de la Zona de Estacionamiento Controlado establecido por la presente ordenanza, y las deducciones originadas en cumplimiento del Convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, pago de haberes de los empleados municipales afectados a la Zona de Estacionamiento Controlado y los gastos administrativos originados por el cumplimiento de dicho programa. El Fondo tendrá como objetivo el mantenimiento y mejoramiento de la zona establecida por el Art. 2.º)"

Art. 3.º) Derogase toda norma legal que se oponga a la presente.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 4.º) La presente norma legal entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno

c)Expte.: D.E.M. Letra S- Nº 293661/5 – fichero 77 – Tomo 2 – s/Convenio c/Bomberos Voluntarios s/Ord. Nº 5.146 – Eleva Veto Propositivo.

La concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: Bueno, utilizando la ley orgánica de municipalidades y las potestades que tiene cada uno de los poderes del estado el Intendente municipal veta una ordenanza en forma propositiva. La ordenanza Nª 5.146 elevada al ejecutivo el 20-12-2021 y el veto se realiza en tiempo y forma tomando como consideración un excesivo aporte por parte de la ordenanza que no era lo que estaba solicitando este organismo que brinda servicios en nuestra ciudad en forma voluntaria. Ellos mismos manifestaron la necesidad de poder trabajar más fácilmente con menos monto de dinero y poder garantizarse estructuras definitivas que le den capacidad para tener una continuidad en el servicio social de la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ciudad. Es por eso que se eleva este veto en donde se veta el artículo uno y dos quedando el aporte del 0,5 de la tasa y del DRIH hacia la Asociación de Bomberos Voluntarios y además que se mantenga durante cuatro años más además de los dos que ya se vienen realizando por lo cual creo que es imperioso darle un cierre a este tema para que esta Asociación pueda seguir percibiendo el dinero que se contribuye desde la sociedad y no tengan un corte en esta necesidad que tienen imperiosamente todos los meses. Por eso creo que es oportuno darle despacho y terminar este tema en el día de la fecha. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias Brenda. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** pide la palabra y expresa: Bueno, como fuimos nosotros, fui yo quien defendió el aporte, en vez de 0,5 al 1,5 del pedido de los bomberos voy a hacer una salvedad que la verdad que estamos totalmente de acuerdo con el veto del Intendente porque no queremos interceder en contra de Bomberos Voluntarios que la destacada labor que hacen. La verdad que hay que felicitarlos por lo que hacen y todos a donorem. Quiero hacer un poquito de historia, EN EL 2019 a pedido de Bomberos Voluntarios ellos pedían el 1,5 del Derecho de Registro, Inspección e Higiene y no lo entendimos así digamos y propusimos, se propuso mejor dicho, por el otro concejo que estaba formado que con el 0,5 podía alcanzar. El intendente lo vetó, creyó que no era conveniente tampoco el 0,5 ese de recaudación, que se tenían que arreglar los bomberos de una forma y bueno nosotros, el veto ese lo volvimos a refundar y quedó el 0,5 % por dos años. Eso fue en el 2019, vence justamente ahora a fin del 2021 diciembre. Cuando el señor intendente manda la propuesta de continuar con este aporte por el 0,5% y por un año la verdad que bueno, justamente ahí que venía el aporte también de Nación, de Provincia, se nombró que de Nación venían $ 2.000.000 y de Provincia también venían tuvimos necesidad de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

escucharlo por las propias bocas de parte de los bomberos de cómo era todo eso y si alcanzaba o no alcanzaba. De acuerdo a todas las necesidades que nos expresó el señor Miguelo Gómez la verdad que nos alcanzó para decir que bueno, que a los bomberos les hacía falta un montón de dinero. Ahí enumeró desde el alquiler que estaban pagando más de $100.000 ahora que con la ley de alquileres iban a ser más de $ 150.000 a partir del 2.022 en adelante, que se había quemado una camioneta cuando estaban apagando un incendio en Bella Italia. Una camioneta nueva y tuvieron que comprar una camioneta vieja porque no les daba el dinero, que cada cubierta de tanto sea de las autobombas o de la escalera mecánica cuesta alrededor de $100.000, los trajes y equipamientos para los bomberos hay hasta $2.000.000 que cuestan, entonces bueno creímos más otras cosas más que dijeron como botines y los otros cascos creímos conveniente que tenían que tener mayor recaudación. Fue por eso que dijimos, propusimos lo del 1,5%y que sea extendido por dos años. Bueno, se desataron un montón de conjeturas, de que si nosotros éramos los malos de la película, los concejales de la oposición porque ellos no habían pedido eso, pero dejemos de lado todas esas explicaciones y vayamos a lo bueno de esto que la verdad que haber logrado que desde el ejecutivo que había vetado en el 2019, que propuso la continuidad del 0,5 por un solo año, haber logrado que sea por cuatro años y que haya, lo que más también hay que destacar es que en ese corto tiempo de discusiones, de parte del ejecutivo proponen la donación de un terreno que si no recuerdo mal es de más de 1000m que vale muchísimo dinero ese terreno. Si estamos hablando de un lote normal de 10x30m hablamos de 30/40.000 dólares, imaginemos tres terrenos juntos estamos alrededor de los 80/100.000 dólares hagámoslo por 200 creo que es un aporte muy significativo y muy necesario para los bomberos que ojalá Dios quiera que puedan en este lapso de tiempo de cuatro años, o dos años, lo antes que sea, puedan construir su depósito, su galpón digamos donde puedan estar, aparte de eso que puedan, van a tener la posibilidad también de dejar de pagar alquileres. Así que creemos conveniente votar positivamente por este veto y estamos a disposición de los

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

bomberos para lo que haga falta para la ciudad para el bienestar de ellos y si ellos van a estar bien y van a tener herramientas acordes seguramente vamos a estar todos tranquilos también, toda la ciudadanía de Rafaela de una buena parte de la región porque también cubren la región. Nada más señor presidente por ahora.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a someter a votación en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Es aprobado por unanimidad ahora vamos a proceder a votar en particular los dos artículos del presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.593

VISTO:

La Ordenanza Nº 5.339, el Decreto Municipal Nº 52.731, el Expediente D.E.M. Letra "S" Nº 293.661/5 - Fichero Nº 77 - Tomo 2; que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el número 09988-2, las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 16 de diciembre de 2021 este Concejo Municipal sancionó la Ordenanza Nº 5.339, la cual prorrogaba la vigencia del Fondo para la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rafaela creado mediante Ordenanza Nº 5.146 (t.o. Ord. 5.247) por dos años, incrementando el porcentaje del mismo para dicho período.

Que mediante Decreto Nº 52.713, el Sr. Intendente Municipal, en uso de las facultades que le otorgan los art. 39.º inc. 12 y art. 41.º inc. 6 de la Ley Provincial Nº 2.756, dispuso el veto del artículo 1.º y sugerencia de nueva redacción del artículo 2.º de la Ordenanza Nº 5.339, elevándola en tiempo y forma al Órgano Legislativo para su reconsideración.

Que este Concejo Municipal, considera pertinente aceptar las modificaciones sugeridas por el Sr. Intendente Municipal.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

R E S O L U C I O N

Art. 1.º) Aceptase en todos sus términos el veto del artículo 1.º y sugerencia de nueva redacción del artículo 2.º de la Ordenanza Nº 5.339, elevada a este Concejo Municipal para su reconsideración, contenidos en el Decreto Municipal Nº 52.713.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno_____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura.

a) Expte. C.M. Nº 09995-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales Bloque Frente de Todos s/implementar el programa "A la Par, más Educación, más Trabajo".

El concejal **MARTIN RACCA** pide la palabra y expresa: Bueno, la verdad que expusimos en comisión el otro día y no quiero ser demasiado extenso. La verdad que es un tema que nos interesa tratar y la verdad que lo voy a contextualizar de la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

siguiente manera: creemos fuertemente que el trabajo es el gran organizador social, creemos que el estado en esto tiene un rol esencial y que es el de mediador, el de identificar cuáles son las necesidades del sector privado y aportar las herramientas como para la capacitación y y la inserción en el mundo del trabajo formal. Así que bueno, ligando la cuestión técnica con los datos del relevamiento socioeconómico que en el año 2021 comparado con el año 2019 ha mostrado que la desocupación si bien ha bajado casi aproximadamente un punto sigue siendo un dato que es 8,2% incluye a un montón de personas y un montón de familias entonces ese 8,2% si lo disgregamos aportan datos que son contundentes, ese dato es que más del 60% de ese 8,2% son personas jóvenes, mujeres y que tienen un bajo nivel de instrucción, le hace que no terminaron la escuela secundaria. Entonces la pregunta es cómo hacemos desde el estado local aportando herramientas para tratar de perforar ese piso de 8,2% y que la desocupación sea cada vez menor. Estos datos los hemos corroborado en el territorio, en las salidas de diálogo cara a cara con los vecinos nos han manifestado su preocupación y la principal preocupación que hemos relevado es la economía, el trabajo, es como podemos trabajar desde el estado local para tratar de aportar una herramienta para que personas que tienen dificultades y sobre todo bajo nivel de instrucción puedan insertarse en el mundo laboral. Así que bueno, empezamos a trabajar en este proyecto que lo denominamos a la par y que tiene que ver fundamentalmente con el trabajo que hacen actualmente las secretarías de educación y la secretaría de producción, empleo e innovación, pero con una vueltita de rosca distinta. Esta vueltita de rosca es la articulación entre las dos secretarías y fundamentalmente la generación de un promotor. Nosotros teníamos experiencia en salud, digo, la creación de promotores que tienen que ver con la llegada a todos los hogares de Rafaela y que puedan estar capacitados que sean unos asesores formados en toda la estructura que tiene la secretaría de educación y la secretaría de producción que nosotros los tenemos diagramados en loguitos y con flechas bidireccionales y no voy a ser muy extenso, está descripto bien en el proyecto. Así que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la idea es generar un promotor que sea facilitador, que sea capacitado para acercarse a todos los hogares de Rafaela y permitirle aconsejar en el momento cual es la mejor oportunidad para cada una de las personas que entrevista. En eso tenemos el objetivo principal y acá lo mejor es porque no soñar con que Rafaela sea la ciudad que tenga mayor porcentaje por habitante de la obtención del título secundario y tal vez porque no llegar al 100% del título secundario y por otro lado personas que no tengan en su prioridad terminar el secundario poder asesorarlos para la inserción en el mundo laboral con todos los programas que actualmente cuenta y creemos que se van a multiplicar en los próximos meses la secretaría de producción. Así que esa figura del promotor que repito usábamos en salud y en el creando conciencia nos va a permitir abordar el tema que creemos que va a ser esencial y prioritario en los próximos meses. Una vez resuelta la pandemia sanitaria que también creemos que prontamente se va a resolver, actualmente tenemos un pico de número histórico de casos pero creemos que van a pasar en casa sin ninguna dificultad la mayoría, nos va a permitir digo, que en un futuro cercano sea tal vez la cuestión económica y educativa, el próximo eslabón en la cadena que debemos abordar así que si bien es una minuta de comunicación y tal vez llegamos tarde para que tal vez tenga un presupuesto concreto poner en la mesa este tema, en la discusión y darle prioridad va a ser esencial así que sin más que agregar, agradezco señor presidente.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias Martín. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa: Si, la verdad que nosotros estuvimos evaluando la minuta, lo cual en su profundidad coincidimos plenamente en todo lo que se haga para mejorar, para estar cerca de la gente siempre es saludable y siempre es bueno. Creo que la verdad, las consecuencias de esta pandemia y sobre todo lo que hablaba Martín que fue muy claro en el tema de que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

bueno, en esta pandemia muchos chicos no terminaron el colegio secundario, desertaron del colegio, creo que bueno también es parte de las decisiones en que se han tomado decisiones políticas en el ámbito provincial con respecto a la educación, no. Nosotros vamos a acompañarlo, la verdad que vamos a acompañarlo porque creemos que en el fondo las intenciones son muy buenas pero sí también creemos que en el municipio ya existen diversas herramientas también que son muy compatibles a los objetivos que se están planteando aquí y también dejamos en claro que estos objetivos se logren con los recursos humanos que ya cuenta el municipio y que no sea este objetivo la incorporación de nuevos recursos humanos sino, sino que trate como bien lo vengo recalcando sea la eficiencia y la buena distribución de recurso humano en nuevos objetivos. Así que simplemente es nuestra mirada y vuelvo a repetir vamos a acompañar la iniciativa. Gracias señor presidente.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: gracias Ceferino. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Bien concejales, es aprobado por unanimidad se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

24070-

Sesión: Ordinaria

2648

29/12/2021

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.712

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las Secretarías que correspondan, evalúe la posibilidad de implementar el Programa ***"A la Par, más educación, más trabajo".***

(Exp. C.M. Nº 09995-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de diciembre del

año dos mil veintiuno

De Hacienda y Finanzas

a) Expte.: D.E.M. Letra S –Nº 290896/0 – Fichero 76 – Tomo 8 – s/Eleva proyecto p/autorizar compra directa.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: Bueno, conocemos todos que esta es una herramienta administrativa necesaria sobre todo en tiempos de incertidumbre para acelerar los procesos burocráticos que se necesitan y se requieren para poder darle funcionalidad al acompañamiento de los rafaelinos y las rafaelinas. Por lo cual si bien tenemos en comisión un proyecto de ordenanza que es mucho más profundo considero oportuno poder garantizar la contratación directa, la contratación de alimentos, insumos, bienes y servicios necesarios para cada una de las necesidades sobre todo en este momento que estamos en pleno rebrote de Covid y la gestión municipal debe seguir funcionando más allá de que sean épocas de vacaciones. Prorrogar este plazo hasta mayo del 2022 creemos que es absolutamente necesario, por lo cual le pido a mis pares que acompañen esta ordenanza. Gracias señor presidente.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias Brenda. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de ordenanza. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Bien, es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación los dos artículos del presente proyecto. Está para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márs ico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.342

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 290.896/0 - Fichero Nº 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09997-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 5.182 de fecha 05 de Junio de 2020 (t.o. con Ord. Nº 5.209, 5.234, 5.264, 5.294, 5.312 y 5.322), el Concejo Municipal autorizó al Departamento Ejecutivo a realizar la contratación directa para la adquisición de alimentos, insumos, bienes y servicios necesarios para asegurar la continuidad del normal funcionamiento de la gestión Municipal.

Que aún persiste el contexto de dificultad económica en nuestro país, siendo este el fundamento que dio origen a las sanciones de tales ordenanzas.

Que a los efectos de dar operatividad y continuidad a todas las actividades y al funcionamiento general de la administración resulta necesario contar con esta herramienta.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Prorrogase el plazo de vigencia dispuesto por la Ordenanza N° 5.182 (t.o. con Ord. N° 5.209, 5.234, 5.264, 5.294, 5.312 y 5.322), en iguales términos y condiciones hasta el *31 de marzo de 2022.*

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno_____

b) Expte.: D.E.M. Letra S- Nº 301033/7 – Fichero 78- Tomo 1- s/Modificación presupuestaria Ejercicio 2021.

La concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: Bueno, este, continuando con la necesidad de garantizar los servicios básicos tenemos hoy una modificación presupuestaria que es en función al ingreso del dinero a cargo del convenio entre la provincia y el municipio por el programa nueva oportunidad que tiene como objetivo acompañar a niños, niñas y adolescentes en vulnerabilidad social y con conflictos con

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

la ley penal acompañándolos con programas para la reinserción social. En función de este programa la provincia aporta $ 19.000.000 en el último año en lo que requiere un corrimiento de partidas hacia áreas que lo estaban necesitando fundamentalmente el área de prevención en seguridad. En función de esto decía ingresan $19.000.000 al área de desarrollo humano que pueden ser re direccionados, lo que estaban presupuestados, a áreas que lo estaban necesitando como es la secretaría de prevención en seguridad y también la de desarrollo humano para refacción y acondicionamiento y mantenimiento de los vehículos es por esto que pido a mis pares que acompañen esta modificación presupuestaria.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias Brenda. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario concejales yo voy a poner a votación el proyecto de ordenanza en general. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota:

"Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mármy, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Bien, es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación en particular los dos artículos del presente proyecto junto con el anexo que trae incorporado. Está para su votación.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Bien, ahora también es aprobado por unanimidad en particular también, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación y por secretaría continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.343

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 301.033/7 - Fichero Nº 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09848-5; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6.º inciso c) de la Ordenanza Nº 5.252 establece que cuando las partidas presupuestarias, Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a $1.000.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

24073-

Sesión: Ordinaria

2648

29/12/2021

Que dicho artículo 6.º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitara aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que según Decreto Nº 51.441 se ratifica el Convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social para la ejecución del Programa Nueva Oportunidad, en el cual el Ministerio otorgará, en carácter de aporte no reintegrable, la suma de $ 869.000 mensuales, por los meses de Febrero 2021 a Enero 2022.

Que dicho programa tiene como finalidad capacitar en una amplia gama de rubros, a adolescentes y jóvenes que no están cumpliendo con la escolaridad formal, y que por ello no pueden acceder a ningún otro programa o capacitación de orden público y/o privado, que no están siendo contenidos bajo ninguna otra institución o por estar en conflicto con la ley penal.

Que, si bien en el Presupuesto del ejercicio 2021 se contemplaron ingresos por este concepto, los mismos eran por un valor mensual de $ 400.000.

Que hasta la fecha se recibieron efectivamente aportes correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre del corriente.

Que del control mensual que se realiza sobre las partidas, la Secretaría de Hacienda y Finanzas detecta la necesidad de aumentar el presupuesto de los rubros que afectan insumos, conservación y mantenimiento de la flota de vehículos municipal de las Secretarías de Prevención en Seguridad y la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte así como también otras partidas que hacen al normal funcionamiento de Secretarías varias.

Que por Ordenanza N° 5.327 se prorroga el plazo establecido por el artículo 2.º de la Ordenanza N° 5.097 (t.o. Ord. N° 5.191) hasta el 28 de Febrero del año 2022.

Que considerando los tiempos administrativos que conlleva el proceso de contratación, la misma no podrá ser ejecutada durante el ejercicio 2021.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que la disminución de las partidas de gastos detalladas en el Anexo II y III más el incremento de las partidas de recursos enunciadas en el Anexo I equilibran la ecuación con el total solicitado a incrementar en las partidas de gasto.

Que la variación interanual del índice de Precios al Consumidor (IPC), según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos es al mes de Noviembre del 51.2% siendo este uno de los principales motivos que condiciona el aumento de partidas presupuestarias.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I, II y III que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno_____

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

c)Expte.: D.E.M. Letra S- Nº 302237/3 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Solicita modificación presupuestaria Ejercicio 2021.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa: Este es un proyecto que eleva el ejecutivo para reajustar las partidas presupuestarias del ejercicio en curso por lo que corresponde al programa provincial Santa Fe Mas, se había estipulado un aporte no reintegrable de $ 400.000 y finalmente el total, el monto total mensual fue de $860.000 en cuanto al derecho de Registro e Inspección lo recaudado superó los $15.000.000, también se registró un remanente de $2.500.000 en el área de Protección Vial y Comunitaria y un remanente en el área de Actividades Centrales y Comunes por un pago no realizado bajo la órbita de auditoría externa que será abonado el año próximo esto también está estipulado en ordenanza y en definitiva el monto total a re direccionar es de $ 22.990.000 que serán destinados principalmente al área de Desarrollo Humano y al área de Ambiente y Movilidad. Gracias señor presidente.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Bien, gracias Vale. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de ordenanza. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Es aprobado por unanimidad ahora vamos a proceder a votar en particular los cuatro artículos del presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márcico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: De igual manera es aprobado también por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.344

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 302.237/3 - Fichero Nº 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09919-2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 5.252 se fija la suma total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Central, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2021 y se estima el monto correspondiente al cálculo de los Recursos destinados a atender dichas erogaciones.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que como consecuencia de la política salarial implementada durante el transcurso del año 2021, específicamente a través de lo pactado en las Actas de fecha Marzo del 2021, 24 de Agosto del 2021 y 04 de Noviembre del 2021 suscriptas entre los representantes de los Municipios y Comunas y los representantes de las Federaciones de Sindicatos de Trabajadores Municipales, con alcance de negociación paritaria, la Municipalidad de Rafaela ha dispuesto el otorgamiento de dichos incrementos mediante los Decretos 51.535, 52.215 y 52.554.

Que resulta necesario realizar la ampliación presupuestaria que contemple también las variaciones que se produjeron como consecuencia de altas y bajas de agentes municipales y de la realización de horas extraordinarias.

Que, a tales fines, se afectarán los importes asignados a las partidas presupuestarias Recaudación de jurisdicción Municipal y de Otras Jurisdicciones.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera necesario modificar la suma fijada en el Art. 1.º) de la Ordenanza Nº 5.252.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Ampliase el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Central, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2021, fijado por la Ordenanza Nº 5.252 en el monto de la concurrencia de su efectivo gasto y hasta la suma de Pesos Trescientos

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Noventa y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil ($399.895.000.-), incrementando las partidas que componen el Rubro PERSONAL de la Administración Central en Pesos Doscientos Noventa y Siete Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil ($297.265.000.-), TRABAJOS PÚBLICOS en Pesos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Mil ($99.800.000-) y EROGACIONES FIGURATIVAS en Pesos Dos Millones Ochocientos Treinta Mil ($2.830.000.).

Art. 2.º) El monto enunciado en el Rubro EROGACIONES FIGURATIVAS incrementa los rubros Personal del ICEDeL hasta la suma de Pesos Trescientos Treinta Mil ($ 330.000.-), del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano hasta la suma de Ochocientos Mil ($ 800.000.-) y del Instituto Municipal de la Vivienda hasta la suma de Pesos Un Millón Setecientos Mil ($ 1.700.000.-).

Art. 3.º) Ampliase el Cálculo de los Recursos estimado mediante Ordenanza N° 5.252 con destino a cubrir las erogaciones a que refiere el artículo 1.º precedente, hasta la suma de *Pesos Trescientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil ($ 399.895.000.-)*, de las siguientes partidas presupuestarias:

De Jurisdicción Municipal: Derecho de Registro e Inspección hasta la suma de Pesos Ciento Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil ($ 104.895.000.-) y Derecho de Registro e Inspección años anteriores hasta la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Millones ($48.000.000)

De otras Jurisdicciones: Coparticipación Impuestos Nacionales del ejercicio hasta la suma de pesos Setenta y Tres Millones ($ 73.000.000,-), Coparticipación Impuestos Provinciales del ejercicio hasta la suma de pesos Veintisiete Millones ($ 27.000.000.-), Coparticipación Patente hasta la suma de pesos Setenta y Dos Millones ($ 72.000.000.-), Coparticipación Inmobiliario hasta la suma de pesos Veinticuatro Millones ($ 24.000.000.-), Coparticipación Impuestos Nacionales de ejercicios anteriores hasta la suma de pesos Cuarenta y Siete Millones ($ 47.000.000.-) y Coparticipación Impuestos Provinciales de años anteriores hasta la suma de pesos Cuatro Millones ($ 4.000.000.-)

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

24076-

Sesión: Ordinaria

2648

29/12/2021

CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno_____

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

De Presupuesto

a) Expte.: D.E.M. Letra S- Nº 302702/6 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Eleva Presupuesto Año 2022.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Bueno, primero destacar que la ley orgánica de municipios y comunas número 2756 en su artículo 39 establece las facultades para este concejo de poder aprobar el presupuesto municipal, también destacar que el ejecutivo ha cumplido en tiempo y forma elevando el presupuesto a este concejo 30 de setiembre del corriente año. Un presupuesto que se ha hecho en un contexto de pandemia muy difícil como el que hemos atravesado y ahora también comenzamos a ver el momento de los casos positivos, pero digamos, siempre pensando en la prioridad de cómo trabajar de cara al año 2022. este presupuesto tiene prioridades, estar cerca de la gente, en cada barrio con distintos programas y atendiendo principalmente la necesidad de cada vecino. Como lo ha manifestado el intendente también en su nota que eleva al concejo tiene cinco ejes fundamentales, ellos son la salud, la educación, la producción y el empleo la obra pública, la prevención en seguridad ciudadana y el fortalecimiento del tejido social siempre teniendo en cuenta el uso responsable de todos los fondos públicos que el ejecutivo viene llevando adelante. Para ser un poco más concreto, según algunas secretarías que vienen trabajando y lo hacen de manera transversal porque muchas de las

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

problemáticas o los temas que se abordan se hacen de manera conjunta por eso a veces queremos ver un tema específico en una sola área y no lo encontramos es porque vemos este trabajo interdisciplinario entre muchas de las áreas. Entre ellos lo que es salud y que obviamente mantiene lo que es la preponderancia con los ejes principales como por ejemplo la atención del Covid, el dengue, las nuevas obras en los CAP para seguir brindando y ampliando la atención de salud primaria hacia la ciudadanía, la atención a la mujer embarazada, un plan sanitario con participación ciudadana, la reconfiguración nueva del área de zoonosis donde también tiempo atrás votamos la creación de una atención primaria para perros y gatos que no está contemplada, no están en este presupuesto pero que sabemos que lo va a readecuar la secretaría de desarrollo humano y también otros programas que son de público conocimiento. Lo que es ambiente, refuerza no el concepto de inversión en el cuidado del ambiente, el fortalecimiento de los programas y obviamente lo que son las obras de movilidad sustentable, el cuidado de los parques y lo que es la inclusión y la accesibilidad para todos en el espacio público. En cuanto a lo que es educación uno de los ejes de esta ciudad de oportunidades que siempre hablamos y la que tanto hacemos hincapié es esto, fortalecer con herramientas para el desarrollo y el progreso de la ciudad. Tenemos distintos programas que se llevan adelante como los del museo municipal, escuela de música, los jardines municipales, el programa de becas, la red de juventudes, el seguirla y el seguir igual, el convenio con la UTN para el bachillerato de adultos, la alfabetización para alumnos de primaria, inclusión educativa, chicos y chicas en la escuela aprendiendo, las tutorías, el acompañamiento académico a adultos y muchas otras acciones que se vienen llevando adelante. En cuanto a lo que es obra está claro y así lo vemos cuando recorremos la ciudad que hoy Rafaela se muestra como una ciudad en obras. Eso es tanto con fondos públicos locales como así también con la asignación de fondos del estado provincial y nacional. Lo vemos por ejemplo con lo que es la autovía de la autopista 34, gasoducto, acueducto, ciclo

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

vía, ciclo carriles, el entubado de calle Tucumán, Av. Santa Fe, iluminación led y muchísimas otras obras más que no todas son llevadas adelante por la secretaría de obras públicas pero si intervienen en su abordaje ya que esto es parte de una planificación del modelo de ciudad por el que tanto trabajamos no, y en cuanto a lo que es el fortalecimiento del tejido social es necesario sostener los programas que se llevan adelante que se encuentran enumerados adentro en cada una de las estadías como desarrollo humano, la subsecretaría de deporte, la subsecretaría de salud, la secretaría de educación, empleo e innovación y también la de cultura. También necesitamos ir generando cada vez más compromiso ciudadano y esto por ejemplo lo vemos con el programa como ojos en alerta de la ciudadanía forma parte de la problemática que viene a ser parte también de una solución porque es fundamental en cuanto materia de seguridad trabajar en prevención porque si llegamos cuando el delito fue consumado esto es parte obviamente del derecho penal que escapa a nosotros. Volviendo al articulado, en el artículo 4 se establece el número de personal, la municipalidad donde actualmente 1260 personas de planta permanente, 280 contratados de los cuales tenemos ocupados 269 lugares y esto daría un número de que el ejecutivo según establece el articulado estaría impidiendo un incremento de 60 personas de pase a planta permanente esto no es nada más que garantizar un derecho que establece la ley que es dar estabilidad laboral a personas que ya vienen facturando y prestando el servicio al estado local. Incluso algunas durante muchos años, hubo una información que fue solicitada que el día de ayer fue entregada al resto de los concejales para que la puedan evaluar y así poder acompañar este pedido que lo hace el ejecutivo a través de las distintas secretarías en conjunto con el SEOM como es todos los años. En cuanto a los términos económicos estamos hablando de un presupuesto con un incremento del 46% con respecto al anterior, son $ 5.947.000 y un superávit de $ 24.000.000 y bueno, un ajuste que se va a tener que dar pero que hemos decidido que lo haga el ejecutivo con respecto a lo que fue la modificación por la tributaria, algo que ya hemos repetido el año anterior. Así que pido a mis pares que

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

podamos darle esta herramienta tal cual la pide el ejecutivo para que pueda llevar adelante todas las políticas públicas que he enumerado y muchísimas otras que se encuentran detalladas en el procedimiento. Gracias señor presidente.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias concejal.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: Bueno, luego de discutir en comisión y de intercambiar diferentes opiniones quiero realizar una moción específica sobre el artículo sexto ante la propuesta del ejecutivo de que el tope de la movilidad sea a partir de $ 2.000.000 el que entendiendo que hoy está en $ 1.000.000 la inflación de este año rondó el 50% por lo cual consideramos y creo que todos los bloques estamos de acuerdo en que la actualización se haga en base a la inflación por lo cual solicitamos que se modifique el número de tope extra a partir del cual se solicita información que en vez de $ 2.000.000 como se propone el ejecutivo sea $1.500.000 y por otro lado para el artículo 4º en dónde el ejecutivo nos solicita un aumento de planta de 60 y de contratos 20, totalizando 80 como lo venimos realizando en el último tiempo este concejo o al menos desde nuestro bloque siempre dependemos de que los aumentos sean parciales para poder tener un contacto directo y discutirlo a medida que se van dando las necesidades, no generar el cupo desde el ejecutivo lo vaya completando sino que para tener un contacto más directo con el legislativo y a su vez nosotros podamos tener acceso a la información de manera nutrida como esta vez nos ha llegado a diferencia de otras veces gracias al secretario de gobierno Jorge Muriel que se encargó de realizar las gestiones. Tuvimos la información necesaria en tiempo y en forma pero entendemos que estos aumentos se tienen que ir dando de manera paulatina para que esta dinámica de estar en contacto, de poder acceder a la información de cómo se utilizan estos pases a planta creados, este aumento de planta creado podamos los concejales institucionalmente estar en contacto directo por lo cual nuestra propuesta es de que en la actual cantidad de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

1.260 puestos de planta pasen a ser 1.280 o sea aumentarlo en veinte y a diferencia de otras veces no vamos a tocar los contratos o sea que quede en 280 generando un aumento de planta real de 20 circunstancial, momentáneo. Cuan do se utilice, cuando se complete o cuando esté cerca de completarse nos vuelven a elevar un pedido, nos vuelven a mandar la información, lo volvemos a analizar y si está realmente justificado como lo hemos hecho racionalmente siempre en el último tiempo vamos a ir dando un aumento paulatino. Es diferencia de criterio respecto a lo que se nos solicita tal vez desde el ejecutivo, un aumento mayor y luego de eso ir completando este cupo. Nosotros pretendemos una dinámica más cercana con el legislativo, lo vamos aumentando de a poco y este trabajo lo vamos dando de manera conjunta para que también nos puedan ir facilitando la información que siempre solicitamos. Quienes son los que van pasando, los que quedan sin pasar cuales son las condiciones, como la información que nos ha llegado este tiempo y creo que es muy valiosa para todos los concejales. También vale aclarar que muchos de los cargos de planta actualmente dados que son creo casi 120 están siendo utilizados de manera para ser ocupados por subrogancias, esto es si una persona que tiene una categoría "x" y presta funciones en una categoría superior cobra la categoría superior pero administrativamente está ocupando los dos cargos, su puesto y el de la categoría superior. Lo que se necesita para liberar uno de esos cargos para liberar o sea liberar un puesto de planta más es que se realicen concursos. Nuestro pedido siempre es que se realicen concursos más asiduamente, que se trabaje en general en el próximo tiempo, mayores concursos para liberar estos puestos. A su vez estos puestos de planta van a poder ser utilizados para que otras personas que estén de manera contratada puedan pasar sin la necesidad de aumentar el total de los puestos de planta. Hay que liberar esas subrogancias y de esa manera también el ejecutivo va a poder generar este cupo necesario para darle el derecho necesario y obviamente el que corresponde a cada uno de los trabajadores. Nuestra propuesta si alguien apoya la

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MASSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

moción para el artículo 4º son 1.280 puestos de planta y 280 puestos de contratos y para el artículo 6º es 1.500.000.
La moción es apoyada.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Bien, gracias concejal Viotti.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Si, destacar el consenso que hubo en comisión con respecto al artículo 6º inciso "C" con el corrimiento de las partidas y actualmente como bien lo decía el concejal Viotti está en $ 1.000.000 y el 20% e incrementarla a valores de inflación que se estima del 50% calculado interanual si es lo que pide el ejecutivo, pero si se dio de trabajar de manera conjunta así que celebrar ese hecho. Que lamentablemente no voy a poder decir lo mismo con respecto a los pases a planta hacer efectivo los 60, creemos que es necesario garantizar el derecho de estos trabajadores y lo mismo con lo que son los contratados. Yo le solicitaría al concejal que hizo la moción si bien no se autoriza los 300 contratos por lo menos evaluar la posibilidad de que sean 290 y no que queden 280 como está, no sé le consulto al concejal, presidente.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Bien, igual que la situación anterior no tenemos, a menos que habilitemos un debate libre así en este caso el concejal Viotti o quien quiera pueda hablar.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Si no va a aceptar, no lo habilitamos, pero no veo la imagen de él. Si usted puede hacer de interlocutor. Simplemente en incorporar y es más en los contratos también buscando el equilibrio. O sea que, si se reduce, pero se acepta algo si de lo que es la planta permanente, incrementar 10 contratos para por lo menos dejarlo en 290.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Bien si, el planteo se entiende perfectamente concejal Senn

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Si el concejal Viotti lo toma pido para el debate libre, pero como dije antes no puedo ver, porque estoy desde el teléfono no puedo ver.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Bien, yo diría entonces concejales que, a ver, que si les parece habilitamos el debate libre o pido la votación para debate libre y entonces bueno, el concejal, insisto Viotti o el que sea podrá hablar. Bueno entonces concejales yo voy a poner en consideración el debate libre para el tema presupuesto. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márgico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Ahora sí concejales, el debate es libre, el cuerpo está constituido en comisión.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Teniendo en cuenta que si tenemos las facultades nosotros de la sesión extraordinaria en un contexto donde también

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

tenemos un aumento de casos muy considerables de Covid también creo que sería importante que se evalúe esta posibilidad como estamos manifestando de nuestro bloque lo de estos 10 contratos en la eventualidad o también para que siga su círculo normal la gestión. Gracias señor presidente.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: A ver, yo Leo me anticipé porque justo vi un dato Juan. Vos decís en estos momentos habían dicho que hay ocupados 269 y vos tenes un cupo de 80, si te viene una emergencia tenes como contratar Juan. Tenes margen ahí, o sea que esos 10 podemos, siempre está abierta la posibilidad, pero la emergencia que vos estas planteando yo no la veo por el hecho de que tenemos ocupados 269 y el cupo es 280 o sea te están quedando todavía un margen de contrato para poder ante una urgencia trabajar con eso y si después es necesario se activan los mecanismos institucionales que tenemos, nosotros ya los tenemos bien aceitado este tema de convocarnos y estar a disposición del ejecutivo para cualquier tipo de urgencia que requiera no.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias concejal Márwhile. El concejal Viotti había solicitado la palabra.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: Muchas gracias. Nuestra propuesta inicial en las charlas informales que mantuvimos con el secretario de gobierno que fue quien nos facilitó la información. Nuestra propuesta era aumentar el 10 bueno, bajo las charlas que tuvimos aceptamos la posibilidad de que sean 20 pero creo que lo que hemos demostrado que, en este último tiempo, y ante la demanda del ejecutivo si bien no en la cantidad en que el ejecutivo lo pretendía, pero siempre fuimos atendiendo las distintas necesidades por lo cual no va a ser la excepción este año.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Nosotros lo único que requerimos es, que la habilitación que le vamos dando sea parcial para poder acceder de alguna manera fluida a la información, informar en cierta parte también como consejo, como institución parte de las decisiones que se toman. Por lo cual si me permiten sería mantener este cupo de 20 y creo que hemos demostrado, lo sabemos cada uno de los que estamos acá, sobre todo los que ya venimos ya hace tiempo, que cada vez que el ejecutivo nos ha necesitado nos hemos conformado, hemos realizado las sesiones extraordinarias necesarias si llegara a haber una necesidad específica no dudo que este concejo se va a reunir de manera extraordinaria en los tiempos requeridos por el ejecutivo y le daremos las herramientas como siempre lo hicimos por lo cual Juan, me parece que 20 para empezar está bien. Tenemos el resto del año para ir discutiéndolo y tomándolo y esta necesidad de contar también nosotros con la información fluida, este año a diferencia de los otros años llegó por suerte, creo que es necesaria. Por lo cual sostenemos la idea de estos 20 para empezar y a medida que vaya avanzando el año lo iremos discutiendo también y si es necesario como siempre lo hemos hecho iremos aumentándolo. A diferencia de otras veces quiero dejar en claro que esta vez no bajamos los contratos, lo que pasa es que cuando se pasa alguien a planta normalmente son contratados que se pasan a planta por lo cual ocupas un puesto de planta, pero liberas un contrato. Así que en ese sentido va a haber contratos liberados seguramente, pero si llegaran a necesitarse el ejecutivo lo sabe bien que cuenta con la disponibilidad de este concejo para reunirnos los tiempos necesarios y de dar respuestas y las herramientas que siempre nos requirió. Gracias presidente.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias concejal.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO DERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **MARTIN RACCA** pide la palabra y expresa: Bueno, entiendo que el presupuesto se finalizó el 30 de setiembre y si bien tenemos que llegar a un acuerdo en cuanto al número y tenemos que poner un número, luego el 30 de setiembre se han aprobado ordenanzas que tal vez requieran la incorporación de nuevo recurso humano. Ejemplo: atención primaria de perros y gatos o control en el periurbano por la ordenanza de agro tóxicos o fitosanitarios, si bien repito, tenemos que llegar a un acuerdo si bien tenemos que llegar a un número tal vez tengamos que abrir la posibilidad de debate a la hora de controlar o poner en práctica lo mencionado. Gracias.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Estoy encontrando el material de ayer que envió el ejecutivo como bien lo decía Leo, Jorge donde ahí se detalla también los contratos que tenemos que hay algunos que no fueron utilizados, pero había un cupo ahí detallado de personas contratadas que no estaban prestando el servicio, pero no lo encuentro así que no le voy a poder responder al concejal Márcico. Después le voy a estar enviando de forma personal la respuesta a su planteo que era totalmente lógico. Gracias señor presidente.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias concejal.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: Presidente, una cosita quería aclarar también, porque ayer cuando se discutió el tema de la movilidad de partida, yo justo no lo escuché bien a el cuándo estaba conectado. Quería agregar un fundamento que lo pensé, lo vi, porque 1.500.000. En realidad, nosotros, 1.500.000 en el artículo 6º no, para las autorizaciones porque cuando nosotros buscamos el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

presupuesto la ordenanza 5252 es del presupuesto 2021 tenía aproximadamente $ 4.000.000 y ahora son $ 6.000.000 entonces a ver, que estoy diciendo con esto, que el presupuesto no aumentó en un 100%, de ahí que también entiendo que no tiene que aumentar en un 100% la posibilidad de, la base para las partidas de los $ 2.000.000, que superen los $ 2.000.000. Y, o el presupuesto no aumentó de 4 a 8 sino de $ 4.000.000 a $ 6.000.000 también entiendo que podemos hacer un aumento sobre el 50% en lo que tiene que ver el importe de los $ 2.000.000 y elevarlos solo a $ 1.500.000 y no $ 2.000.000 como pretender en los proyectos el departamento ejecutivo por eso y tomando los otros fundamentos es que voy a votar la moción hecha de corregir el proyecto, el ejecutivo la moción que formuló el concejal Viotti. Perdón es una lectura señor presidente, no, después está la otra visión de distintos concejales ayer y ahora es otra lectura.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias concejal. ¿Quién más quiere hacer uso de la palabra?

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Si, está mocionado lo que el concejal Mármy sico decía, la propuesta la hizo el concejal Viotti. Como él dice los supuestos no aumentaron un 100% sino un 47% un 46,9% exactamente así que en un 50% por corrimiento de partidas estaría resuelto. Con respecto a la votación ahora, no sé cómo sería.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Concejal, lo que yo entiendo es que sobre el artículo 6º Inciso "C" la moción del concejal Viotti hay un acuerdo corríjanme si me estoy equivocando, en ese caso podríamos incluirlo dentro del proyecto. Veo que en el artículo 4º no hay acuerdo, yo tengo la obligación de poner en votación el despacho de comisión o sea que en general se va a proceder a votar y después en particular si ustedes están de acuerdo vamos

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

a votar hasta el artículo 3º después voy a poner el 4º tal cual salió de comisión, veremos el resultado. Eso habilita o no a la moción del concejal Viotti respecto a cómo salga y entiendo que del 5 al 11 de haber acuerdo podemos proceder a votarlo todo junto.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Bien, una consulta más la moción no recuerdo si fue debidamente apoyada.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Si, el concejal Destéfanis apoyó la, cuando terminó de hacer las dos mociones el concejal Destéfanis apoyó.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Bueno, esas eran las dudas.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Concejales, ¿algún otro quiere hacer uso de la palabra? Bien, entonces vamos a proceder a votar la ordenanza de presupuesto en general. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márgico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Ahora sí concejales, es aprobado por unanimidad en general. Ahora en particular vamos a

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

votar del artículo el 1, el 2 y el 3. Los tres primeros artículos en particular. Están para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Bien, son aprobados por unanimidad los tres artículos, ahora concejales vamos a votar el artículo 4º tal como salió el despacho de comisiones. Estoy hablando de 1.320 y 300 contratos para que nos quede a todos claro. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, negativo". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, no aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, negativo". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, negativo". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Concejales, tenemos una situación de empate 4 votos positivos para el artículo tal cual está escrito, 4 votos negativos. El reglamento me obliga a repetir la votación. Está nuevamente a votación.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, negativo". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, negativo". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, negativo". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, negativo". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Concejales se repite la votación tal cual había ocurrido: 4 votos positivos, 4 votos negativos. Me corresponde decidir mi voto es negativo por lo cual el artículo 4º tal cual salió el despacho no se considera y esto habilita a tratar la moción del concejal Viotti para reemplazar los números del artículo 4º. ¿Quieren que la volvamos a leer? Repetimos los números, ya todos la conocen.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: Está bien German quedaría 280 los contratos y 1.280 planta.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Exactamente, esa es la parte significativa. Bien, concejales vamos a votar esta moción con los datos o los números que mencionó recién el concejal Márisco. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, negativo". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, negativo". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, negativo".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: ES otra situación de empate, vamos a repetir la votación.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, negativo". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, negativo". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, negativo".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Bien, tenemos otra situación de empate, 4 votos por la positiva, 4 por la negativa. Mi voto es, "Bottero, aprobado" el artículo 4º. Ahora concejales vamos y entiendo que al no haber más diferencias del artículo 5º al 11º inclusive y todos los anexos y tablas y cuadros que forman parte del presupuesto los voy a poner a consideración para su votación. Están para su votación entonces.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**,

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Bien, es aprobado por unanimidad del artículo 5º hasta el final, el departamento ejecutivo ya tiene su presupuesto 2.022 nosotros continuamos con el "Orden del día".

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.345

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "S" - Nº 302702/6 - Fichero Nº 78 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09938-1 con la necesidad de contar con el Presupuesto para el Ejercicio 2022; y

CONSIDERANDO:

Que debe dictarse la Norma Legal que lo contenga, de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2.756.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Fíjase en la suma de Pesos Cinco mil novecientos veintitrés millones ciento dieciocho mil doscientos sesenta y cuatro ($ 5.923.118.264.-) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración General, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2022, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas anexas a la presente Ordenanza y que forman parte de la misma, o lo que resulte de la discusión en particular y desarrollo global del presupuesto.

Art. 2.º) Estímase en la suma de Pesos Cinco mil novecientos cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y ocho ($ 5.947.942.188.-) el cálculo de los Recursos destinados a

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1.º), de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3.º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímase el siguiente balance financiero preventivo:

EROGACIONES (Art. 1º)	$ 5.923.118.264.-
RECURSOS (Art. 2º)	$ 5.947.942.188.-
RESULTADO: SUPERAVIT	$ 24.823.924.-

Art. 4.º) Fíjase en Mil doscientos ochenta (1.280) el número de cargos de la Planta Permanente, en Doscientos ochenta (280) el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y en Novecientas setenta (970) el número de horas de cátedras mensuales del Personal Docente de la Administración Central. Fíjase en Tres (3) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente del Instituto Municipal de la Vivienda.
Fíjase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) y en Dos (2) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fíjase en Cuatro (4) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (I.C.E.De.L.) y en Uno (1) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fíjase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto para el Desarrollo Sustentable y en Dos (2) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fíjase en Uno (1) el número de cargos de la Planta Permanente del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano. Fíjase en Nueve (9) el número de cargos de la Planta Permanente del Concejo Municipal y en Diez (10) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario.

Art. 5.º) Fíjase a partir del 1.º de enero de 2022 la base de cálculo establecida en la Ordenanza Nº 2.388, en el equivalente a 3 (tres) asignaciones de la Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo. Dicha base podrá incrementarse en hasta una vez y media más.

Art. 6.º) El Departamento Ejecutivo podrá disponer, por medio del pertinente Decreto, las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, dentro de la suma total fijada para el artículo 1º) y para las erogaciones figurativas, con las limitaciones que se indican a continuación:

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

a. El crédito total autorizado para la partida de Personal no podrá ser reforzado excepto por aplicación de políticas salariales.

b. Respecto de la planta de personal, no se podrán aumentar los totales fijados en el artículo 4.º).

c. Cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% (veinte por ciento) las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprendidos para cumplir con tal erogación; dicho informe deberá presentarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles de superado el límite y hasta el 20% (veinte por ciento) establecido.

Si el Departamento Ejecutivo Municipal necesitara aumentar las erogaciones anunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Art. 7.º) En el caso de que existan mayores ingresos que los calculados, autorízase a dar por ejecución importes que excedan los originalmente previstos en "Transferencias" o "Erogaciones Figurativas".

Art. 8.º) Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de Rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas, o cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del ejercicio y no podrán transferirse a ningún otro destino.

Art. 9.º) El Departamento Ejecutivo Municipal ejecutará entre el 3% (tres por ciento) y el 10% (diez por ciento) del total de sus recursos corrientes anuales presupuestados sin afectación específica de la Administración Central, afectando el mismo al Presupuesto Ciudadano de Gestión Participativa, cuya ejecución requiera de la participación de ciudadanos e instituciones representativas de la sociedad civil, con el propósito de definir en forma conjunta con el Municipio, el destino de esos fondos.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 10.º) Cada vez que el Departamento Ejecutivo Municipal deba modificar el Presupuesto General, a fin de atender erogaciones originadas en Leyes y/o Decretos Nacionales y/o Provinciales, deberá contar previamente con la autorización del Concejo Municipal. Dicha autorización estará limitada pura y exclusivamente al costo originado por la adhesión de referencia.

Art. 11.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA,** a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

4º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte.: C.M. Nº09998-1- Proyecto de ORDENANZA – Concejales Bloque Juntos y Frente de Todos s/Donación de terreno a la Asoc. Bomberos Voluntarios de Rafaela.

La concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: Voy a pedir que se trate sobre tablas el asunto 4 – a).

La moción es apoyada.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Concejales, yo voy a poner a votación el tratamiento sobre tablas del asunto "a" de los proyectos presentados. Está para su votación el tratamiento sobre tablas.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Ársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El

concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Concejales, es aprobado el tratamiento sobre tablas. El cuerpo se constituye en comisión, el debate es libre y por secretaría vamos a dar lectura al Proyecto.

La concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: Bueno, como venimos trabajando de esto de venir acompañando las asociaciones que colaboran con el bien común y una de ellas es la Asociación de Bomberos Voluntarios y ya hemos modificado el veto con una promesa y un compromiso asumido de poder estar donándole a la Asociación Bomberos Voluntarios un terreno que antes Miguel quería saber de cuanto era, ahora le cuento que es de 1082 metros cuadrados. Para esto se necesita aprobar esta ordenanza pudiendo desafectar el dominio público y que quede como dominio privado y de esta manera poder estar donándoselo a esta institución que va a contar con un terreno para poder construir su cuartel definitivo y dejar de tener que abonar mensualmente un alquiler. Un terreno cercano al cuartel actual, un terreno que además tiene una salida muy rápida para poder cubrir las necesidades urgentes y emergentes de la ciudad por lo cual consideramos absolutamente complementaria al veto propositivo del Intendente, que salga esta ordenanza. Por eso le pido a mis pares que me acompañen. Gracias señor presidente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

24086-

Sesión: Ordinaria

2648

29/12/2021

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias concejala Vimo. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: Muchas gracias, lo vimos en comisión y analizamos y entendimos que la manera correcta de realizar la propuesta tenía que ver con hacerla como una ordenanza y no tenía que ser utilizado el veto propositivo para incorporar una modificación tan fuerte si se quiere como era la de la donación de un terreno público. Lo discutimos y tratamos por eso el ejecutivo retiró el veto inicial, realizó las correcciones necesarias y generó una nueva herramienta que era una ordenanza que es la que estamos votando hoy que se complementa con la propuesta del veto. Y viendo nuestra propuesta inicial y votada hace días, hace semanas atrás tenía que ver con el 1,5% durante dos años, ante la propuesta inicial del ejecutivo del 0,5% por un año. Luego a través del veto el Intendente propone el 1;5% por dos años y un terreno. Creemos que es una propuesta que se complementa bien, muy cercana a lo que nosotros habíamos propuesto en principio en voz del concejal Destéfanis que es quien hizo la moción, pero bueno, acá lo importante tiene que ver con que vamos a estar dotando a una Asociación Civil que todos consideramos importante de un terreno sumamente necesario para que ojalá en poco tiempo puedan dejar de pagar un alquiler, lo cual hoy le requiere más de $ 100.000 mensuales de gasto que podrían ser utilizados con las herramientas y gastos que tiene la Asociación Civil. Y va a tener durante cuatro años el ingreso del 0,5% que le va a permitir tal vez empezar con la construcción que seguramente se va a complementar con algunas otras herramientas que hacen a los ingresos que ellos mismos vayan generando y terminar de equiparse con todo lo necesario para que todo el equipo los actuales 35, los futuros bomberos voluntarios puedan contar con los equipos necesarios para brindar un buen servicio. Así que votamos positivamente esta herramienta si bien no era nuestra idea inicial, pero entendemos que gracias a esa propuesta que nosotros realizamos se mejora la propuesta inicial del ejecutivo del 0,5%

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

por un año convirtiéndose ahora en 0,5% por cuatro años más un terreno. Es una mejora considerable, la logramos entre todos, concejo, ejecutivo y obviamente bomberos voluntarios, lo importante es que esta Asociación Civil tenga los recursos necesarios para poder tener la estabilidad y que principalmente los bomberos del cuerpo activo estén cuidados como corresponde. Nada más señor presidente.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra el cuerpo ya no está más constituido en comisión. Cerramos el debate libre y vamos a proceder a votar el proyecto si ustedes están de acuerdo sin darle lectura nuevamente. Está para su votación en general el proyecto de ordenanza.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a proceder a votar los seis artículos de la presente norma. Están para su votación.
La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, justifico el voto señor presidente. Bueno, es una muy buena noticia para todos los habitantes de la ciudad de Rafaela y especialmente para los bomberos voluntarios, esperemos que en muy poco tiempo puedan empezar a hacer los planos

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y que se haga realidad lo del cuartel propio, no como concejal sino como ciudadano me pongo a disposición de lo que sea para tratar de juntar fondos para poder hacerlo porque creo que va a ser necesario y para que se queden tranquilos todos los bomberos y todos nosotros. Así que es una de las veces que más votos, el voto aprobado mío va a ser con mayor parte del corazón así que estoy contentísimo por eso. "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márgico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: Justifico el voto señor presidente. Celebrar esta ordenanza, también celebrar el veto porque gran parte de lo que realmente los bomberos voluntarios de la ciudad pedían, no querían recibir por encima de lo que perciben quizás otras instituciones y este veto anterior vino a regular eso y ahora con la garantía de que van a contar con un lote propio para poder construir su propio cuartel y así dejar de pagar un alquiler, así como lo dije antes, celebro la ordenanza, celebro realmente que haya existido un consenso. Actualmente para que se voten ambos proyectos, sean aprobados porque también es parte de la función de los bomberos, no, que es para todos y hoy le estamos devolviendo eso y también felicitar al ejecutivo por la propuesta de realmente entregar lo antes posible ese terreno. "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic**. GERMAN BOTTERO** expresa: Bien concejales, de igual manera es aprobado en particular. Se eleva al departamento ejecutivo para su implementación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.346

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09998-1; y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2648

Sesión: Ordinaria

29/12/2021

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Bomberos Voluntarios de Rafaela solicitó a la Municipalidad de Rafaela, la donación de un inmueble para poder iniciar el emplazamiento definitivo de su cuartel, evitando la perpetuación de gastos de alquiler, que hoy en día insumen la mayor parte del aporte que el Municipio le efectúa.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, informó la disponibilidad de un inmueble de propiedad municipal que podría donarse a la institución, para buscar una solución definitiva a sus necesidades reales.

Que debido al importante trabajo que realiza la institución para la ciudadanía resulta de suma utilidad y conveniencia donar a la misma el inmueble informado a efectos de procurar brindar una solución de largo plazo que favorezca la radicación definitiva y la consolidación de la entidad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Dispónese la donación a la Asociación Bomberos Voluntarios de Rafaela de la fracción de terreno de propiedad de la Municipalidad de Rafaela, sita en la Concesión N° 216 de esta ciudad, y cuyas medidas, superficies y linderos surgen del plano de mensura N° 151925, a continuación, se describe:

Lote 1: Polígono (1-2-3-4-1):

Partiendo desde el punto 1 y en dirección al Este, se miden 43,25 metros, puntos 1-2; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 25,00 metros, puntos 2-3; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 43,25 metros, puntos 3-4; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 25,00 metros, puntos 4-1; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de 1.081,25 m2.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 2.º) Desafectesé del dominio público del Estado Municipal la fracción descripta en el artículo anterior e incorpórese al dominio privado del Estado, procediéndose a su registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe.

Art. 3.º) La presente donación se realiza con el cargo de afectar el inmueble donado a la construcción del cuartel general de la Asociación Bomberos Voluntarios y al cumplimiento del objeto social que surge del estatuto que rige el funcionamiento de la Asociación donataria, y será revocada, por incumplimiento de dicho cargo."

Art. 4.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la documentación necesaria a fin de formalizar la pertinente Escritura Traslativa de Dominio del bien a nombre de la entidad donataria y de ser necesario disponer las modificaciones que pudieran exigirse administrativamente al mismo fin.

Art. 5.º) La donataria se hará cargo del costo que devengue el pago de planos de mensura, de actualización de mejoras y de los gastos de escritura, requeridos para la formalización de la transferencia que la presente dispone.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno_____

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota C.E.P.A.M. Ref.: Eleva balance.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Hacienda.

b) Nota frentistas Av. Italia Ref.: Inician reclamo administrativo.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Comisión de Gobierno.

Concejales, esto ha sido todo. No por esta sesión, diría que por el año prácticamente así que si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo.

De lo contrario y al no haber arrío de la bandera, permítanme desearles para todos los concejales y los periodistas que todavía en esta siesta calurosa nos están escuchando, la gente del concejo, nuestros secretarios de bloque, un buen inicio de año y siempre que sea mejor que el que pasamos. Creo que de eso se trata también.

El concejo inicia su receso obviamente que todos recuerden notificar en caso de ausencia prolongada de más de una semana notificar la misma. Con la concejala Vimo, bueno, nos estaremos haciendo cargo en este mes de enero, vamos a disfrutar del fresco rafaelino seguramente así que bueno, cualquier cosa sé que cuento con todos ustedes cualquier urgencia para tratar cualquier tema que pueda surgir en este receso.

Bien, dicho todo esto y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos (13,45 horas) vamos a dar por finalizada la última sesión ordinaria de este año 2.021. Gracias, buen año.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE